

Municipalidad de Concepción
Obras Municipales
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 7 de Marzo de 1941.

Vence 7 de Setiembre de 1941. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea No.

92-30.

Vistos los informes recaídos en el expediente No. 55. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.o 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Moisés Cruz para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 10 mts. de altura, de Clase "F" de edificación, en la calle San Martín N.o 228/38.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Moisés Cruz domicilio San Martín 883 Concepc.
" Arquitecto Guillermo Kaulgn domicilio Freire 382 "
" matr. No. patente No.
" Constructor Julio Schalchi domicilio Concepción
" matr. No. patente No. 1º Piso 125.10 92-30
N.o del Rol de avalúo de la propiedad 2º " 125.10 92-45
3º " 125.10
Dimensions del terreno 864.60 mts. 2. superficie edificada 375.30 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias Deberá presentarse oportunamente
2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay
4.º " de agua potable No hay
5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias 34
6.º " de fachadas Dos copias 55
7.º Secciones verticales Dos copias
8.º Planos de detalles Dos copias
9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay
10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay
11.º Especificaciones técnicas Dos copias
12.º Cálculos de resistencia Dos copias
13.º Varios El presupuesto asciende a la suma de \$ 300.000,00 (Trescientos mil pesos 6/100). En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación	1351	150.00
" Inspección	id.	150.00
Otras rentas	id.	10.00
2% Impt. Adic.	id.	600.00
Otros derechos	id.	300.00

4-III-41.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.o 55 para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Arquitecto

CQ.-

Rigoberto Torre
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
ESTAMPILLAS MUNICIPALES
CUECA, SANTIAGO